

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 OCT 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario la designación de personal de Gabinete en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaboradora del suscripto, conforme a las vacantes disponibles y en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18,

Que por ello, se considera oportuno designar a partir del día 1 de Octubre del corriente año, a la señora Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N°12.864.414, con domicilio en calle Monseñor Fagnano N° 490 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como Personal de Gabinete, para desempeñarse como colaboradora del suscripto en el ámbito de la Presidencia de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1 de Octubre del corriente año, a la señora Viviana Leonor ARRUA, D.N.I. N°12.864.414, con domicilio en calle Monseñor Fagnano N° 490 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T, como Personal de Gabinete, para desempeñarse como colaboradora del suscripto en la Presidencia de la Cámara, conforme a las vacantes disponibles; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1756/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"